

10 de Junio | 15:30 h 1ª convocatoria
16:00 h 2ª convocatoria

Votación de la reforma de estatutos colegiales

DELEGACIÓN DE VOTO

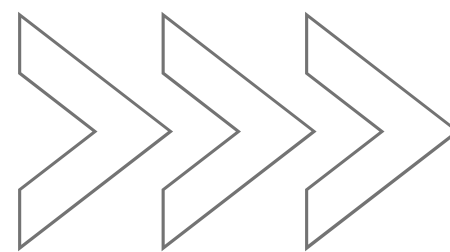


Salón de Actos de la Facultad de Psicología de la
Universidad de Málaga

Procedimiento para el voto delegado

En caso de no poder asistir a la Junta Extraordinaria, las colegiadas y colegiados podrán delegar su voto siempre y cuando la comunicación expresa se efectúe con al menos dos días de antelación a la Junta.

Te explicamos todos los detalles



Delegación de voto paso a paso

1. Descargar el documento de delegación de voto:

Podrás encontrar el documento junto a la propuesta de nuevos estatutos en la web:
copao.com/blog/actualidad/

2. Cumplimentar el formulario:

Rellenar con los datos que se solicitan:

- Lugar y fecha de presentación
- Datos personales de la persona que delega el voto
- Datos personales de la persona a la que se le delega el voto.

3. Presentar el voto delegado:

Podrás presentar tu formulario de delegación de voto de manera presencial, por correo certificado o por correo electrónico.

Presentar el voto delegado



Presencialmente:

Presentar en cualquiera de las sedes del COPAO el documento de delegación de voto junto a una fotocopia del DNI o Carnet Colegial.



Correo certificado:

Enviar por carta certificada a cualquiera de las sedes el documento de delegación de voto junto a una fotocopia del DNI o Carnet Colegial.



Correo electrónico:

Enviar al correo electrónico (votodelegado@copao.com) el documento de delegación de voto firmado digitalmente (certificado digital) junto a una fotocopia del DNI o Carnet Colegial.

Datos relevantes

Ningún colegiado/a podrá ostentar la delegación de más de un colegiado/a.

Para la validez de la delegación han de concurrir todos los requisitos sin excepción.

La delegación de voto requerirá de comunicación expresa efectuada al menos dos días antes de la Junta General. **Debe estar en posesión del COPAO antes de las 23:59 horas del 8 de junio de 2022.**